

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, REUNIDOS EN SESIÓN ORDINARIA, EN EL INMUEBLE DE LA SEDE NACIONAL DEL MISMO, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO CUARENTA Y SIETE, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL CERO SEIS SIETE CERO CERO, DE ESTA CIUDAD, ACUDEN ATENDIENDO LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, REMITIDA DE LA MISMA MANERA A LAS OFICINAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN CADA UNA DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES DEL PAÍS, ENVIADA A CADA UNO DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y PUBLICADA EN EL SITIO *WEB* OFICIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO: <http://www.partidodeltrabajo.org.mx> DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 BIS; DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE; UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES NOVENTA-90 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SE CUMPLE CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN, TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA; DE ESTA MANERA INICIA LA SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DE LA FECHA.-----

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, RATIFICA QUE UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES NOVENTA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA.-----

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES. EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA

PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO MODERADOR DE LA MESA PARA COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA. CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR, DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES, SE PRESENTAN COMO PROPUESTAS A LOS CC. JOSÉ BELMAREZ HERRERA, ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ Y HERNÁN VILLATORO BARRIOS, LAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

MODERADOR: C. JOSÉ BELMAREZ HERRERA.-----

3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA. EL MODERADOR DE LA MESA ELECTO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, REMITIDA VÍA FAX A LAS OFICINAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN CADA UNA DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES DEL PAÍS, ENVIADA A CADA UNO DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y PUBLICADA EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO: <http://www.partidodeltrabajo.org.mx> DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS LEGALES ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 37 BIS 1; EN CONSECUENCIA Y TODA VEZ QUE ESTÁ A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES, SOLICITA SI ALGUIEN EN LA MESA TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN O PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, LA EXPRESE Y DE NO SER ASÍ, SE SOMETE A VOTACIÓN. ACTO SEGUIDO, Y AL NO HABER INTERVENCIÓN ALGUNA, PROCEDE A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PLANTEADA MEDIANTE LA VOTACIÓN INSTANDO A QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO MEDIANTE VOTACIÓN DIRECTA, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

(ORDEN DEL DÍA APROBADO CON BASE EN LA CONVOCATORIA EMITIDA Y PUBLICADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO)

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 INCISO f); 37, 39, 39 BIS 1; 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 69, 70, 71, 71 BIS; 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 BIS; 120 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL A LA
SESIÓN ORDINARIA**

**29 DE JUNIO DE 2011
18:00 HORAS**

EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTÉMOC, NÚMERO 47, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, NÚMEROS TELEFÓNICOS 01 55 55 25 27 27 y 01 55 55 25 84 19, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL *QUÓRUM*.
2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011, EN EL ESTADO DE NAYARIT.
5. ASUNTOS GENERALES.

CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO 23 DE 2011.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!
POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA
(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ
(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ
(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES
(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS
(RÚBRICA)**

4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011, EN EL ESTADO DE NAYARIT. CON EL PROPÓSITO DE DESAHOJAR EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. RICARDO CANTÚ GARZA, ES MANDATADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA

INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN, EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 29 INCISO f); 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 69, 70, 71, 71 BIS; 118 FRACCION IV; 119, 119 BIS; 120 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SON ATRIBUCIONES DE ESTA COMISION EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON BASE EN EL ARTICULO 118 FRACCION IV; RESOLVER DE MANERA SUPLETORIA TODO LO RELACIONADO EN MATERIA DE COMICIOS FEDERALES, LOCALES Y MUNICIPALES. LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL COMO MAXIMO ORGANEO ELECTORAL NACIONAL, EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL EN MATERIA ELECTORAL, ESTA FACULTADA Y AUTORIZADA PARA QUE SE ERIJA Y CONSTITUYA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, EN EL MOMENTO EN QUE POR SI MISMA LO CONSIDERE CONVENIENTE, Y APRUEBE POR MAYORIA SIMPLE DEL CINCUENTA POR CIENTO MAS UNO DE SUS MIEMBROS PRESENTES, TODO LO RELATIVO A LA POLITICA ELECTORAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE NAYARIT, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL ONCE, POR LO QUE PROPONE A LOS MIEMBROS DE ESTE ORGANEO COLEGIADO NACIONAL QUE EN ESTE MOMENTO SE ERIJA Y CONSTITUYA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL PARA PROCEDER A DESAHOJAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. EL MODERADOR DE LA MESA SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL QUE SE MANIFIESTEN SOBRE LA PROPUESTA REGISTRÁNDOSE NOVENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; EN SEGUIDA, EL C. RICARDO CANTÚ GARZA HIZO LA DECLARATORIA INAUGURAL E INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPOSITO DE DESAHOJAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA APROBADO. EN USO DE LA PALABRA, EL C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, COMISIONADO POLITICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE NAYARIT, SOMETE A LA CONSIDERACION DEL PLENO LA PROPUESTA DE INTEGRACION DE LA LISTA DE PRELACION DE LA COALICION "ALIANZA PARA EL CAMBIO VERDADERO", PARA LA ASIGNACION DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT. EN LA QUE SE HA PROPUESTO A LA C. MA. DEL ROSARIO VALDÉS FLORES, PARA QUE OCUPE LA PRIMERA POSICION DE LA REFERIDA LISTA,

CORRESPONDIENTE AL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA PROPIA COALICIÓN, APUNTANDO QUE LA C. MA. DEL ROSARIO VALDÉS FLORES, FUE ELECTA COMO REGIDORA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL INMEDIATO ANTERIOR, POR LO QUE DEBERÁ SOMETERSE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA PROCEDENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA HIPÓTESIS QUE PREVÉ EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 120 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES.

PRELACIÓN	NOMBRE	PARTIDO
1	MA. DEL ROSARIO VALDÉS FLORES	PARTIDO DEL TRABAJO
2	EDGAR SAUL PAREDES FLORES	CONVERGENCIA
3	OBED JESE ESTRADA ÁLVAREZ	PARTIDO DEL TRABAJO
4	JUAN ALBERTO RAMOS HERNANDEZ	CONVERGENCIA
5	GERARDO PALOMINO MERAZ	PARTIDO DEL TRABAJO
6	JOSE MANUEL RAMIREZ CASTRO	CONVERGENCIA
7	NORMAN LEYVA BENÍTEZ	PARTIDO DEL TRABAJO
8	GUADALUPE DE JESUS IBARRA MEZA	CONVERGENCIA
9	MARÍA REYNA ÁLVAREZ ROMERO	PARTIDO DEL TRABAJO
10	ANDRES ALEXANDRO PINEDA RODRIGUEZ	CONVERGENCIA

11	JOSE OCTAVIO CAMELO ROMERO	PARTIDO DEL TRABAJO
12	MARIA FRIDA DIAZ GONGORA	CONVERGENCIA

ACTO SEGUIDO, EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, ESTABLECE QUE SON ATRIBUCIONES DE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, DELIBERAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA AUTORIZACION DE LA APLICACION DE LA HIPOTESIS QUE PREVÉ EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 120 DE NUESTROS ESTATUTOS; EN CONSECUENCIA ES CONVENIENTE QUE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DÉ CUMPLIMIENTO AL DISPOSITIVO LEGAL:

Artículo 120.- ...

La Comisión Ejecutiva Nacional analizará, resolverá y autorizará los casos que por estrategia de desarrollo y consolidación del Partido y que por así convenir al interés y necesidades del mismo, no deberán ser considerados de acuerdo al párrafo anterior.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ PLANTEA A LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL QUE EN VIRTUD DE SU DESTACADA TRAYECTORIA POLÍTICA, LA QUE DESDE INICIO SE HA DESARROLLADO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, LA C. MA. DEL ROSARIO VALDÉS FLORES, COMO PARA MUCHOS JÓVENES DE LOS AÑOS SESENTA, LOS MOVIMIENTOS GREMIALES DE LOS FERROCARRILEROS, MAESTROS, MÉDICOS Y CAMPESINOS, Y LAS RESPUESTAS REPRESIVAS DEL ESTADO AUTORITARIO MEXICANO, FUERON UNA FUENTE DE SENSIBILIDAD E INSPIRACION QUE LA LLEVARON A PARTICIPAR EN LAS LUCHAS ESTUDIANTILES DE ESOS AÑOS; JUNTO CON DECENAS DE JÓVENES DECIDIÓ PROMOVER LA FORMACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES CON UNA ORIENTACION DE IZQUIERDA PARA IMPULSAR EL CAMBIO ECONOMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE MÉXICO DESDE LOS EJIDOS, LAS FÁBRICA Y LAS ZONAS POPULARES. SU VIDA HA ESTADO CONSAGRADA A LA LUCHA SOCIAL Y POLÍTICA, A PROMOVER LA AUTO-

ORGANIZACIÓN Y AUTOGESTIÓN DE LAS CLASES TRABAJADORAS Y LOS SECTORES POPULARES PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA, Y POR ESTA VÍA IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT EN UN SENTIDO DEMOCRÁTICO, JUSTO E IGUALITARIO. SIN DESCUIDAR LAS EXIGENCIAS FAMILIARES, ENTREGANDO SU MEJOR ESFUERZO AL TRIUNFO DE LAS CAUSAS POPULARES, SORTEANDO LA PERSECUCIÓN DE GOBIERNOS AUTORITARIOS Y REPRESIVOS. SU PERMANENTE PREOCUPACIÓN POR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS TRABAJADORAS Y DE LOS SECTORES NAYARITAS MÁS DESFAVORECIDOS. RECONOCE QUE ELLA HA SIDO PILAR EN LA FUNDACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL, GENERANDO PROYECTOS EDUCATIVOS Y PRODUCTIVOS CON UNA CLARA ORIENTACIÓN POPULAR, COMO LO QUE, CON EL PASO DE LOS AÑOS, SE HA CONVERTIDO EN EL SISTEMA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN NAYARIT. HA HECHO UN TRABAJO EJEMPLAR COMO DIRIGENTE CON LAS COMPAÑERAS DE LAS LIGAS FEMENILES DE LAS COLONIAS POPULARES Y ZONAS RURALES EN NAYARIT, GENERANDO Y PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA LUCHA SOCIAL Y POLÍTICA EN EL ESTADO. DESTACA QUE SI EL PARTIDO DEL TRABAJO BUSCA TENER LOS MEJORES CANDIDATOS QUE DE VERDAD REPRESENTEN A LA LUCHA DE CLASES, DEBE FINCAR SU POSICIÓN EN AQUELLOS CUYA TRAYECTORIA HA SIDO PARA EL PUEBLO Y EN BENEFICIO DEL PUEBLO Y PRECISAMENTE LA C. MA. DEL ROSARIO VALDÉS FLORES, REPRESENTA ESA LUCHA SOCIAL, POR LO QUE PROPONE A ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, AUTORICE QUE POR ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL PARTIDO EN EL ESTADO DE NAYARIT Y POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES Y NECESIDADES DEL MISMO, SE APRUEBE LA CANDIDATURA DE LA COMPAÑERA MA. DEL ROSARIO VALDÉS FLORES, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 120 DE NUESTROS ESTATUTOS. HABIENDO ESCUCHADO LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR TODOS LOS COMPAÑEROS QUE HICIERON USO DE LA VOZ Y QUE CON ELLOS SE HAN PRONUNCIADO A FAVOR DE LA CANDIDATURA QUE SE ENCUENTRA ENCUADRADA EN LA HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 120, QUE LE LIMITA A SER CONSIDERADA COMO PROPUESTA EN LA PRIMERA POSICIÓN DE LA LISTA DE PRELACIÓN DE LA COALICIÓN “ALIANZA PARA EL CAMBIO VERDADERO”, PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, QUE TODAVÍA NO SE VOTA, EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOEL PADILLA PEÑA

SEÑALA QUE EL PROPIO ORDENAMIENTO EN CITA PREVÉ EL CASO DE EXCEPCIÓN AL QUE SE ORIENTARÁ LA DECISIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LOS CANDIDATOS, HAYAN OCUPADO ALGÚN CARGO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN UNA ELECCIÓN INMEDIATA ANTERIOR, POR LO QUE LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, SON PERTINENTES Y SUFICIENTES PARA ESTABLECER DICHO CASO DE EXCEPCIÓN, POR LO TANTO Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO ES CONVENIENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS ASISTENTES SI SE APLICA A FAVOR DE LA C. MA. DEL ROSARIO VALDÉS FLORES, LA REGLA DE EXCEPCIÓN QUE SE INVOCA, POR LO QUE SOLICITA VOTEN A FAVOR DE LA PROPUESTA. NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE SOLICITEN EL USO DE LA PALABRA, EL MODERADOR DE LA MESA SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PLANTEADA, REGISTRÁNDOSE UNA VOTACIÓN DE OCHENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE:

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, DECLARA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES:

PRIMERO: HA LUGAR EN DERECHO PARA DECLARAR QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, ES COMPETENTE PARA DECLARAR LA PROCEDENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA HIPÓTESIS QUE PREVÉ EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 120 DE NUESTROS ESTATUTOS VIGENTES; ASÍ SE DECLARA QUE LA COMPAÑERA MA. DEL ROSARIO VALDÉS FLORES, PUEDA CONTENDER COMO CANDIDATA EN LA PRIMERA POSICIÓN DE LA LISTA DE PRELACIÓN DE LA COALICIÓN “ALIANZA PARA EL CAMBIO VERDADERO”, PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, CORRESPONDIENTE AL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA PROPIA COALICIÓN, CON BASE EN LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE HAN QUEDADO DESCRITAS EN PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, POR ESTIMARSE QUE RESULTA BENÉFICO PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN NAYARIT. DEBIENDO COMUNICARSE ESTA DECISIÓN AL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE NAYARIT.

SEGUNDO. ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO APRUEBA LA LISTA DE PRELACIÓN DE LA COALICIÓN “ALIANZA PARA EL CAMBIO VERDADERO”, PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES

POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRELACIÓN	NOMBRE	PARTIDO
------------------	---------------	----------------

1	MA. DEL ROSARIO VALDÉS FLORES	PARTIDO DEL TRABAJO
2	EDGAR SAUL PAREDES FLORES	CONVERGENCIA
3	OBED JESE ESTRADA ÁLVAREZ	PARTIDO DEL TRABAJO
4	JUAN ALBERTO RAMOS HERNANDEZ	CONVERGENCIA
5	GERARDO PALOMINO MERAZ	PARTIDO DEL TRABAJO
6	JOSE MANUEL RAMIREZ CASTRO	CONVERGENCIA
7	NORMAN LEYVA BENÍTEZ	PARTIDO DEL TRABAJO
8	GUADALUPE DE JESUS IBARRA MEZA	CONVERGENCIA
9	MARÍA REYNA ÁLVAREZ ROMERO	PARTIDO DEL TRABAJO
10	ANDRES ALEXANDRO PINEDA RODRIGUEZ	CONVERGENCIA
11	JOSE OCTAVIO CAMELO ROMERO	PARTIDO DEL TRABAJO
12	MARIA FRIDA DIAZ GONGORA	CONVERGENCIA

TERCERO. SE AUTORIZA Y FACULTA AL C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE NAYARIT, A FIN DE QUE PROCEDA A SOLICITAR EL REGISTRO LEGAL ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL ADMINISTRATIVA COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO FIRMADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y QUE ESTÁ APROBADO POR PROPIO EL CONSEJO LOCAL ELECTORAL, EN EL MOMENTO LEGAL OPORTUNO, PARA QUE ÉSTE PROCEDA, EN SU CASO, A REALIZAR LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES, A CADA UNO DE LOS PARTIDOS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL ONCE.

UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DE LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, EL C. RICARDO CANTÚ GARZA, PROCEDIÓ A DECLARAR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y FE, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

LIC. SILVANO GARAY ULLOA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL